

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACIÓN FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° ~~1607~~
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 05 AGO 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El funcionario municipal, Don PATRICIO POBLETE MORENO, Cédula de Identidad N° 10.456.839-4, Escalafón Profesional, Grado 05° E.M.R., se encuentra percibiendo actualmente Asignación Familiar por sus Hijos Mariana Sofía y Joaquín Alonso Poblete Cortes.

2.- Que, él funcionario antes señalado, ha solicitado el cese de dicho beneficio legal por sus hijos antes indicado, a contar del mes de Mayo del 2011.

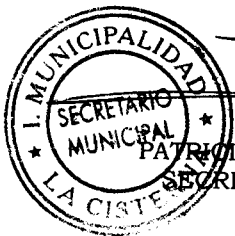
D E C R E T O:

1.- **CESE** el beneficio de Asignación Familiar que actualmente percibe, don PATRICIO POBLETE MORENO, Cédula de Identidad N° 10.456.839-4, Escalafón Profesional, Grado 05° E.M.R., por sus hijos que a continuación se individualizan, a contar del mes de Mayo 2011, en atención a los Considerandos uno y dos del presente Decreto.

- ❖ MARIANA SOFIA POBLETE CORTES C. I. 19.133.902-9
- ❖ JOAQUIN ALONSO POBLETE CORTES C. I. 19.841.971-0

2.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANQTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



SCV.POF.Csr.-

